

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21815** *HOSTELERÍA 2004, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Roxana Moreno Garrido contra "Hostelería 2004, S.L." con CIF B74096231, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 4 de junio de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1850,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100046258-1**